

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2617651

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la 2° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida La Dehesa N°1.201 local 101, comuna de Lo Barnechea, certifico que, por escritura pública de fecha 14 de febrero de 2025, repertorio N°1196-2025, ante mi Suplente Rose Marie Muñoz Alvarez: BITACHON SpA, representada por ALAN BEN-DOV BENADRETTI; ATA SpA, representada por ALAN TCHIMINO ARUESTE; LABRAS SpA, representada por DANIEL ALEJANDRO GOLDFARB ONATE; GEOSAT SpA, representada por DANIEL SATELER ISRAEL, y; TRES PUNTAS SpA, representada por MAXIMILIANO MARDONES MORALES, constituyeron sociedad por acciones, cuyos estatutos se extractan a continuación. Nombre: "SMARTUP SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría, en todas sus formas, a empresas u organismos públicos y privados, en Chile y en el exterior, en materias de tecnología de la información, desarrollo de software, inteligencia artificial, transformación digital y servicios de la información, incluyendo servicios en la nube, servidores y almacenamiento de información digital, así como el diseño y la gestión de proyectos. b) La investigación, desarrollo, diseño, implementación y comercialización de tecnología, incluyendo software, aplicaciones móviles, sistemas de inteligencia artificial, soluciones tecnológicas y todo tipo de sistemas y redes. c) La compra, venta, arrendamiento, cesión, licenciamiento y, en general, la explotación, en Chile y en el exterior, de patentes de invención, productos tecnológicos, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas comerciales, diseños y modelos industriales. Asimismo, la importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes muebles, mercaderías y productos, fabricados en Chile o en el exterior, ya sea por la sociedad o por terceros. d) La creación y oferta de programas de formación y capacitación en áreas relacionadas con tecnología, desarrollo de software e inteligencia artificial, con el fin de mejorar las habilidades y competencias de profesionales en dichos campos. e) El desarrollo, implementación, comercialización y prestación de soluciones basadas en inteligencia artificial orientadas, entre otras, a: (i) La atención automatizada de clientes en múltiples canales, integrando estas soluciones con sistemas de gestión de relaciones (CRM) y plataformas externas para optimizar el soporte y la administración de requerimientos. (ii) La generación y manejo de órdenes de compra y otros requerimientos mediante herramientas conversacionales que permitan verificar inventarios y crear documentos de compra en tiempo real, facilitando la integración con sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP). (iii) La incorporación de elementos y agentes de inteligencia artificial en todo tipo de plataformas y sistemas, a fin de gestionar eficientemente datos, operaciones y análisis en tiempo real. (iv) La captura y análisis de la información directa de clientes, para recabar retroalimentación, identificar tendencias y obtener información accionable con miras a la mejora de productos y servicios. (v) La gestión y coordinación de agendas y citas mediante interacciones conversacionales que automaticen la programación y el envío de recordatorios. (vi) La creación de entornos o laboratorios que permitan a los usuarios diseñar, probar y desplegar sus propios agentes o flujos de inteligencia artificial, fomentando la innovación y la optimización de procesos de negocio. f) La realización, celebración y ejecución, en Chile o en el extranjero, de toda clase de actos, contratos, operaciones o negociaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con el cumplimiento del objeto social. Asimismo, la sociedad podrá emprender cualesquiera otras actividades, negociaciones y gestiones que los accionistas acuerden en el futuro, siempre que no estén prohibidas por la ley. Capital: El capital social asciende a la suma de \$1.000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de la misma serie y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: a) Con la suma de \$115.400, dividida en 1.154 acciones, que BITACHON SpA, por medio de su representante, suscribe y paga en este acto, en dinero efectivo, quedando ingresados a la caja de la Sociedad; b) Con la suma de \$115.400, dividida en 1.154 acciones, que ATA SpA, por medio de su representante,

CVE 2617651

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



suscribe y paga en este acto, en dinero efectivo, quedando ingresados a la caja de la Sociedad; c) Con la suma de \$115.400, dividida en 1.154 acciones, que LABRAS SpA, por medio de su representante, suscribe y paga en este acto, en dinero efectivo, quedando ingresados a la caja de la Sociedad; d) Con la suma de \$326.900, dividida en 3.269 acciones, que TRES PUNTAS SpA, por medio de su representante, suscribe y paga en este acto, en dinero efectivo, quedando ingresados a la caja de la Sociedad; y, e) Con la suma de \$326.900, dividida en 3.269 acciones, que GEOSAT SpA, por medio de su representante, suscribe y paga en este acto, en dinero efectivo, quedando ingresados a la caja de la Sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de febrero de 2025.

